

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente expediente, del cual se debe hacer una reprogramación de audiencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	659
Actuación:	Cancelación de Patrimonio de Familia
Demandante:	Edith Angélica Luligo López
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00298-00
Providencia:	Reprograma audiencia

Como quiera que, revisado el expediente se obtiene que no se ha allegado documento requerido en auto anterior, por lo que la audiencia programada para el día 31 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m., debe ser reprogramada y se requiera a la entidad responsable del subsidio otorgado, dar la certificación para tener claridad al momento de resolver de fondo.

Con lo anterior se pretende verificar la efectividad del proceso por lo que el actuar del despacho no es caprichoso, por el contrario, es evitar que no resolver las falencias lleve a nulidades o autos inhibitorios.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

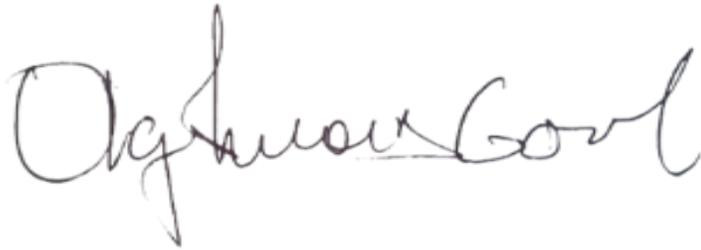
PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia que estaba programada para el día 31 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m., para el día **11 de MAYO de 2023, a las 2.30 P.M.**, conforme lo considerado.

SEGUNDO: OFICIAR al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Fondo Nacional de Vivienda seccional Municipio de Palmira Valle, para que se sirvan manifestar lo pertinente a la autorización para la Cancelación de Patrimonio de Familia, conforme la restricción por ellos establecida en la

Escritura Pública No. 2122 del 08 de septiembre de 2017 expedida por la Notaría 3 de Palmira Valle.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 055

EN LA FECHA 10 de abril de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN